



**Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0003-R**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2024**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS DE  
ESCRITURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

**ARQ. MARÍA CRISTINA GOMEZJURADO JARAMILLO  
GERENTE GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que,** el artículo 227 ibidem, dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

**Que,** los artículos 10 y 151 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Código Municipal respectivamente, en concordancia con el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo disponen al *“Gerente General como máxima autoridad administrativa ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de su respectiva empresa y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera”*;

**Que,** en Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 151 al tratar las atribuciones de la Gerencia General dice: *“El (la) Gerente(a) General está facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo”*;

**Que,** el artículo 213 de la norma ibidem contempla la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito;

**Que,** en cuanto al objeto de ésta, el artículo 214 de Código Municipal se prevé: *“La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera*

**Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0003-R**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2024**

*vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda; y, se encargará de promover, fomentar, administrar y gestionar el suelo, para garantizar el derecho a la ciudad, a la vivienda y al hábitat adecuado, seguro y digno con integración social generando sostenibilidad y sustentabilidad de la ciudad; además se constituirá como un gestor y ejecutor de las políticas públicas de planeamiento territorial, de los programas, proyectos, y de los objetivos planteados en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.”*

**Que**, en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMHV, en su artículo 9, se establece la facultad de la Gerencia General de emitir la normativa necesaria para el desarrollo de las actividades de la institución;

**Que**, mediante acción de personal Nro. 40 de 8 de junio de 2023 se designó a la Arq. María Cristina Gomezjurado Jaramillo fue nombrada Gerente General de la EPMHV;

En ejercicio de las facultades conferidas por la normativa expuesta,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el Manual de Procesos de Escrituración y Transferencia de Dominio de Bienes Inmuebles de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el Diagrama de Flujo del Proceso y los formatos que se encuentran como anexos a esta Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** a la Dirección de Asesoría Jurídica y Patrocinio y a la Dirección de Negocios de la EPMHV la implementación del Manual de Procesos aprobado y, disponer el estricto cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en el mismo.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición y deberá ser publicada en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

**COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.-**

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. María Cristina Gomezjurado Jaramillo  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**



**Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0003-R**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2024**

Referencias:

- EPMHV-DP-2023-0863-M

Anexos:

- flujograma\_de\_escrituración (1).png  
- FO-DAJP-GAJ-Formatos.zip  
- Procesos de Escrituración y transferencia de dominio de bienes inmuebles de la Em-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Licenciado

Andres Gabino Reliche Contreras

**Director de Comunicación y Marketing**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING**

Señora Ingeniera

Johanna Marcela Chuico Guaman

**Directora de Planificación**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

